

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2010, se aprobaron con carácter inicial los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUNP.T2 “Noreste”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito.

Lo que se pone en conocimiento, por plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación a:

- Doña Leonor Vilches del Hoyo.
- Don Luis López Díez.
- Don Fernando Coronado González.
- Doña Luisa Sánchez Martínez.

Torrejón de Ardoz, a 17 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.835/11)